



RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal

11.05  
18.05

AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
MGG/ibc.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las doce y veinte horas del día **TRES DE MAYO** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

Alcalde-Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup> Davinia Valdés del Moral.

D. Javier Díaz Jurado.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

Secretaria General Acctal.: D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

Interventor Acctal:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. A PETICIÓN DE LA DELEGADA DE SANIDAD. RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, SAU. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DES RATIZACIÓN,  
DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DE LA LOCALIDAD DE  
CHIPIONA”.(PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición de la Delegada de Sanidad:

“Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U, los Servicios de “Desratización, Desinfección y Desinsectación de la localidad de Chipiona”, por un importe total de veintisiete mil ciento treinta y ocho euros (27.138,00 €), IVA excluido.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las doce y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL ALCALDE



D. Antonio Peña Izquierdo.

LA SECRETARIA GENERAL.



D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino.



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (Cádiz)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento desde el día 11-05-16 hasta el día 18-05-16.

Chipiona, 21 de Junio de 2016  
El Secretario General